



RESOLUCIÓN EXENTA N°:843/2015

**APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION
DIRECTA EN SOPORTE PAPEL POR
ARRIENDO DE TRACTOR**

Punta Arenas, 02/ 11/ 2015

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 12, de fecha 30 de octubre de 2015, requerida por el Encargo Regional Agrícola, lo dispuesto en el artículo 9 letra h) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 letra c), de la Ley N° 19.886, art. 62 numeral 3 de D.S. que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, Res. N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en la Ley N° 20.798 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2015, Resolución Afecta N° 417 de fecha 23 de diciembre del 2014 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar un proceso contratación directa en soporte papel de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 N° 3 del Decreto Supremo N° 250 de 2004 del ministerio de hacienda, que fija el Reglamento de la Ley 19.886.
2. Que por razones de fuerza mayor no es posible efectuar el proceso de compra a través del sistema de información.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE Y LLÉVASE A EFECTO** el trato o contratación directa en soporte papel por arriendo de tractor para preparación de terreno ensayo de globodera pallida en papa, al proveedor JANKO KUSANOVIC, Rut. por un monto total de \$84.000.- IVA INCLUIDO.
2. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 22.09.005, programa 6, Producto 6.16, Subproducto 4725, id 362709 del presupuesto vigente del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**MARÍA ISABEL SANCHEZ LOPEZ
DIRECTORA REGIONAL REGIÓN MAGALLANES
Y ANTÁRTICA CHILENA SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SC N° 12/30-10-2015 Agrícola	Digital			

PFM/CHV/JHD

Distribución:

- Maura Andrea Carcamo Mansilla - Secretaria Administración y Finanzas Magallanes y Antártica Chilena - Or.XII
- Ana Blanca Mujica Ulloa - Secretaria Jurídica Magallanes y Antártica Chilena - Or.XII

Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email: director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:<http://custodiafirma1511.acepta.com/v01/56b55805357c2864c42df0aa538f7cf53d483dde>